

**Asunto:** Traslado telemático, Acuerdo 3261, Sesión 26 septiembre 2018

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 26 de septiembre de 2018, por el que se autoriza a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de un alumno nuevo en el Colegio de Educación Especial Isterrria, de Ibero, para el curso 2018/2019.

El Departamento de Educación pretende escolarizar a un nuevo alumno con necesidades educativas especiales en el Colegio de Educación Especial Isterra, de Ibero, cuya atención requiere la dotación de un profesional cuidador, adicional a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3, establece que será necesario acuerdo del Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Educación,

#### ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria al Colegio de Educación Especial Isterra, de Ibero, por un importe de 22.835,46 euros, para la financiación de un profesional cuidador, adicional al concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro para el curso 2018/2019.

2.º La cuantía de 7.611,82 euros correspondiente al ejercicio 2018 se imputará a la partida 410003-41140-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2018, y el resto, 15.223,64 euros, correspondiente al año 2019, se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2019.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Recursos Económicos, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de

Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.  
Pamplona, 27 de septiembre de 2018. EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, José Contreras  
López.